



Factura: 003-002-000063205



20180901037C01110

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C01110

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MARZO DEL 2018, (16:41).

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 18365-0041-18 12/03/18 2.1.6  
DOCUMENTO: Nombremuerto

*[Faint handwritten notes and stamps]*

*[Handwritten mark]*



R.U.C.: 0917856650001

**FACTURA**

No. 003-002-000063205

Numero de Autorización

0803201801091785665000120030020000632050000480712

Fecha y Hora de Autorización 08/03/2018 16:37:15

Ambiente PRODUCCION

Emission: OFF LINE



0803201801091785665000120030020000632050000480712

WENDY MARÍA VERA RÍOS  
Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE  
Contribuyente Especial : NO  
Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: EXPREG S.A.

RUC/C.I.: 0992336598001

Fecha Emisión: 08-03-2018

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		3.58	0.00	3.58

**Información Adicional**  
TELEFONO:  
CELULAR:  
NUMERO DE LIBRO: 20180901037C01110  
Email Cliente: expreg@hotmail.com  
Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ

Subtotal	3.58
B. Imponible Iva	3.58
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.43
Valor Total	4.01

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	4.01		

**CANCELADO**

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.



# EXPREG S.A.

Guayaquil, 08 de Febrero del 2018

Señora  
**MEDINA BARZOLA JOHANNA GIANELLA**  
Ciudad.-



De mis consideraciones

Por medio de la presenta cúpleme informarte que la Junta General de Accionistas de la **Compañía EXPREG S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que la confiere la Ley y el estatuto social encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La **Compañía EXPREG S.A.** se constituyó el 05 de enero del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésima del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del día 05 de Febrero del 2004.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo

Muy atentamente,

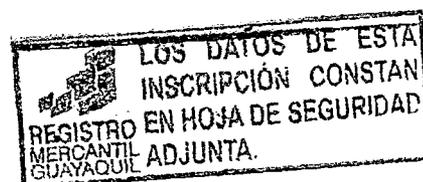
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Moran Navarrete".

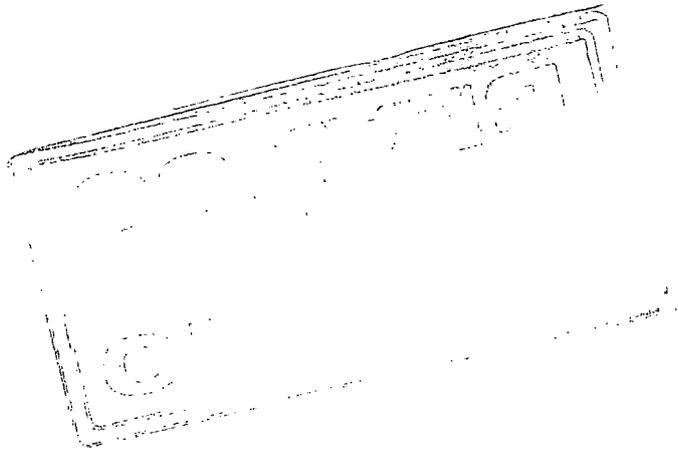
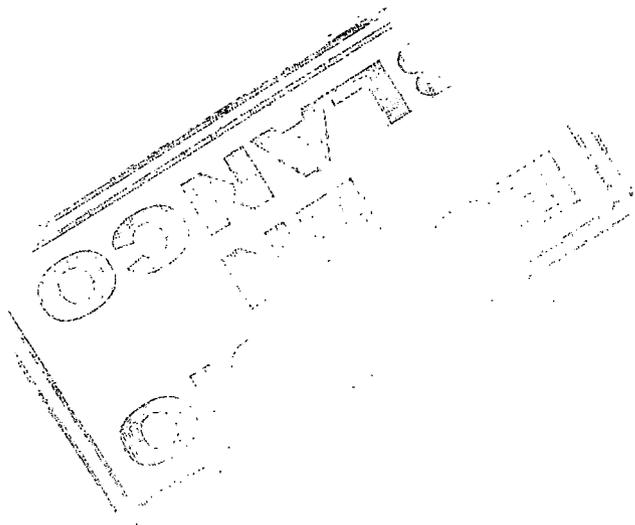
**CARLOS FRANCISCO MORAN NAVARRETE**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Guayaquil, 08 de Febrero del 2018

Conste que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido a mi favor de la **Compañía EXPREG S.A.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Johanna Medina Barzola".  
**SRA. JOHANNA GIANELLA MEDINA BARZOLA**  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
**C.I. 0928335686**





# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.022  
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía EXPREG S.A., a favor de JOHANNA GIANELLA MEDINA BARZOLA, de fojas 7.778 a 7.781, Registro de Nombramientos número 2.248.

ORDEN: 8022



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 02 fojas utiles Guayaquil, 08 MAR 2018



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0296610

